

**PLAN OPERATIVO ANUAL
GOBIERNO MUNICIPAL MEXTICACÁN, JALISCO 2021- 2024
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**

INDICE:

Creemos que las condiciones están dadas como nunca para el cambio social y que la educación será su órgano maestro. Una educación desde la cuna hasta la tumba, inconforme, reflexiva, que nos inspire un nuevo modo de pensar y nos incite a descubrir quiénes somos en una sociedad que se quiera a sí misma.

GABRIEL GARCIA MARQUEZ

INTRODUCCION

El presente proyecto pretende exponer la ruta de intervención planteada para la mejora de la calidad educativa del municipio de Mexxicacán, Jalisco. Parte de las características contextuales específicas del contexto y las instituciones educativas que en él se encuentran, considerando los recursos disponibles y priorizando en la mejora de las necesidades educativas presentes.

MISION

Lograr que la población del municipio de Mexxicacán tenga acceso a un servicio educativo de calidad, que brinde los medios y oportunidades de acceso, permanencia y atención al rezago educativo para la construcción de una sociedad integral y soberana.

VISION

Creación proyectos que contribuyan favorablemente en las necesidades educativas de los centros educativos del municipio que favorezcan la calidez en el servicio educativo que se ofrece a la población en los diversos niveles.

OBJETIVO PRINCIPAL

Implementar acciones de intervención que atiendan las necesidades educativas del municipio para mejorar la calidad en el servicio educativo del municipio.

ESTRATEGIA

Conformar un comité municipal de participación social la educación que integre a las autoridades educativas del municipio, padres de familia y alumnos, que permita conformar el diagnóstico educativo del municipio e implementar acciones que atiendan a las necesidades educativas del municipio.

ACTIVIDADES Y PROYECTOS

Actividades generales:

- Elaborar un directorio de todas las escuelas de todos los niveles.
- Elaborar un directorio de las asociaciones de padres de familias de todas las escuelas y de todos los niveles.
- Realizar recorrido a todo el municipio para verificar y detectar necesidades de las escuelas, posteriormente presentar este diagnóstico al presidente municipal para su análisis.

- Conformar el comité municipal de participación educativa que permita la comunicación con los profesores y comités de padres de familia para una mejor atención de los requerimientos.

Actividades específicas:

Favorecer el ingreso y la permanencia escolar

Generar en coordinación con el Gobierno Estatal, condiciones para que los niños y jóvenes puedan ingresar a los servicios educativos y que egresen con éxito de éstos.

Generar ambientes favorables para el aprendizaje y la convivencia dentro de nuestras escuelas.

Trabajar en la resolución de diversas problemáticas entre las que destacan, las de seguridad pública, las de construcción, mantenimiento y conservación de espacios escolares, así como la de dotación de mobiliario y equipo.

1. Fortalecimiento de las acciones de seguridad en torno a las escuelas tales como patrulla escolar.
2. Fortalecer los programas de infraestructura educativa.
3. Dotar de infraestructura tecnológica para la mejora educativa

Impulsar programas de apoyo para el desarrollo educativo.

Brindar apoyos financieros, materiales y de servicios a las escuelas, para que puedan desarrollar proyectos propios o participar en programas federales y estatales como Escuelas de Calidad.

1. **Gestión en instancias municipales, estatales y nacionales que permitan el financiamiento de proyectos educativos.**

Garantizar que nadie se quede sin ir a la escuela por falta de recursos

Ofertar becas económicas y de apoyos escolares (transporte, útiles, uniformes) para los niños y jóvenes de las familias más necesitadas del Municipio.

2. Becas de transporte (transvales)
3. Becas económicas
4. Apoyo de uniformes y útiles escolares.

Desarrollo Integral y Convivencia Social

Implementar actividades encaminadas a lograr el desarrollo integral de los habitantes, generando con ello, una mejor convivencia social y una mayor participación social a favor de la educación.

Impulsar el desarrollo artístico y cultural en nuestros niños y jóvenes.

Instrumentar un Programa de fomento académico, deportivo, cívico y Artístico-Cultural, en donde se involucre a los niños y jóvenes en la realización de actividades que les permita desarrollar sus competencias relacionadas con su desarrollo integral.

1. Organizar concursos cívicos, deportivos, académicos y culturales con las escuelas de los diversos niveles educativos del municipio.

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

SECRETARIA GENERAL

DEL H. AYUNTAMIENTO

DE MEXTICACÁN, JALISCO.

INTRODUCCIÓN

Establecer las condiciones de trabajo para el eficiente y eficaz desempeño de las funciones administrativas del H. Ayuntamiento, reclama una coordinación que resulta sustantiva para optimizar el uso de los recursos y además reclama establecer los mecanismos adecuados para ello.

Es importante mencionar que esta dependencia, está preparada para solventar situaciones no previstas, de acuerdo a ello se buscará el orden de su resolución. En virtud de lo anterior, la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Mexxicacán, jalisco. Ha elaborado el presente Programa Operativo Anual 2021 a partir de la consideración de que una de las funciones fundamentales es la de auxiliar al Presidente Municipal como a las demás áreas que integran el cuerpo edilicio; tratando de satisfacer los aspectos sustantivos que tienen que ver con auxiliar en las sesiones de cabildo y elaborar y llevar el control de las actas de acuerdo correspondientes, y el control de los asuntos de las comisiones, de los organismos auxiliares y de los jueces auxiliares de comunidades, a fin de dar seguimiento preciso de sus avances.

JUSTIFICACIÓN

Es responsabilidad del secretario del Ayuntamiento garantizar el buen desempeño y correcto funcionamiento de las áreas del Ayuntamiento, lo que exige instrumentar acciones para el manejo del personal y con la adecuada prestación de los servicios de forma oportuna, que exigen los habitantes del municipio. Asimismo, se justifica en razón de la magnitud y las características que enfrenta el municipio.

OBJETIVO GENERAL

Ser una instancia de orden sistemático, regulatorio, político que proporcione a la ciudadanía un gobierno eficiente, eficaz, de calidad, sensible y transparente, garantizando la vigencia del Estado de Derecho, a través del ejercicio de sus facultades dentro del marco de legalidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Ser una institución que actúe de manera recta, honesta y transparente bajo los principios de eficiencia y eficacia; reconocida por la calidad de la atención que presta a las necesidades de los distintos sectores del municipio, a través de la aplicación de la normatividad que rige la vida del municipio.

VISIÓN

Una secretaría del Ayuntamiento eficiente, organizada que permita mejorar la prestación de servicios a todo aquel individuo y asociación que necesiten el apoyo dentro del margen municipal establecido con eficiencia, pero sobre todo con humanidad.

MISIÓN

Apoyar a la Administración Municipal en el desahogo de asuntos de carácter político, jurídico, administrativo y social, así como también, auxiliar al cabildo en el ejercicio de sus funciones y fedatar los actos y acuerdos de este.

VALORES

Legalidad: Todos los actos emanados de la secretaría del h. ayuntamiento, se ajustan estrictamente al marco normativo vigente.

Transparencia: Garantizamos el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares establecidos en la ley, así como el uso y la aplicación transparente de los recursos públicos, fomentando su manejo responsable y eliminando su indebida discrecionalidad, ofreciendo certeza en nuestro actuar.

Imparcialidad: Actuamos siempre en forma objetiva e imparcial sin conceder preferencias o privilegios a persona alguna. La imparcialidad está encaminada a la búsqueda de la justicia y al trato igual a todas las personas.

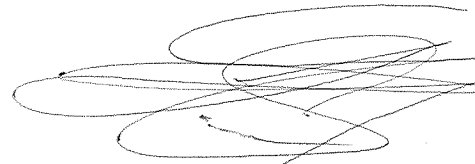
Igualdad: Los servidores públicos adscritos a la secretaría del h. ayuntamiento, promovemos la imparcialidad en las acciones que desarrollamos como parte del servicio público, al ofrecer un trato respetuoso a los demás sin distinción de sexo, edad, raza, credo, religión o preferencia política; permitiendo y fomentando el igual acceso a las oportunidades de desarrollo personal y profesional de los miembros que conforman el equipo de trabajo de esta unidad administrativa.

Eficiencia: Desempeñamos nuestras funciones y cada tarea encomendada, en tiempo, con calidad, al menor costo para el erario público y con el mayor beneficio posible para la colectividad.

Eficacia: Instituímos la capacidad de lograr los objetivos y metas programadas con los recursos disponibles en un tiempo predeterminado, cumpliendo en tiempo, calidad y cantidad las metas y objetivos establecidos.

PERMISOS DE CIERRE DE CALLE	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
CERTIFICACIONES	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
SESIONES DE CABILDO++++	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•

ATENTAMENTE



Lic. José de Jesús Rubalcaba Aguayo
 Secretario General de Mexxicacán, Jalisco.



ESIKYUEGV

YUEP...
W...
E...
K...
S...
W...
R...
W...
S...
W...
S...
W...
S...
W...
S...
W...
S...
W...
S...
W...
S...

ESIKYUEGV

YUEP...
W...
E...
K...
S...

AKION

YUEP...
W...
E...
K...
S...

AKION

YUEP...
W...
E...
K...
S...

WIKON...
ESIKYUEGV

YUEP...
W...
E...
K...
S...

WIKON...
WIKON...
WIKON...

WIKON...
WIKON...

WIKON...
WIKON...
WIKON...

WIKON...
WIKON...

WIKON...
WIKON...

WIKON...
WIKON...

WIKON...
WIKON...

WIKON...
WIKON...

WIKON

WIKON...
WIKON...
WIKON...
WIKON...

FIELD WORK - ...

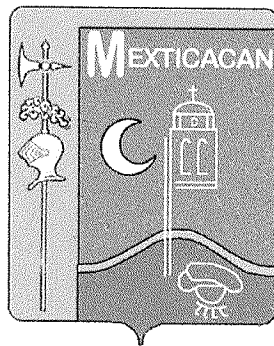
1. ...
2. ...
3. ...
4. ...
5. ...

6. ...
7. ...
8. ...
9. ...
10. ...

11. ...
12. ...
13. ...
14. ...
15. ...



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021
DIRECCIÓN DE CULTURA
MEXXICACÁN, JALISCO



INDICE

INTRODUCCIÓN

Marco legal mexicano y del estado de Jalisco en materia de cultura
Contextualización

MISIÓN

VISIÓN

VALORES

OBEJTIVO PRINCPAL

ESTRATEGIAS

METAS

RECURSOS

ACTIVIDADES Y PROYECTOS

INTRODUCCIÓN

DIRECCIÓN DE CULTURA

El presente documento proyecta las principales acciones que se pretenden desarrollar dentro de la Dirección de Cultura durante la fracción del ejercicio anual 2021 que corresponde a nuestra administración. Cabe mencionar que todo queda sujeto a disposición de las medidas que se tomen debido a las circunstancias ocasionadas por Covi-19

MARCO LEGAL MEXICANO Y DEL ESTADO DE JALISCO EN MATERIA DE CULTURA

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 4º:

Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

Artículo 3º, Capítulo V:

El Estado (...) alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

2. LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Artículo 27:

La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados, y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

(...)VIII.-

Impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquellos que constituyen el patrimonio cultural de la Nación.

Artículo 9º:

El Estado promoverá y atenderá directamente, mediante sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros, o bien, por cualquier otro medio, todos los tipos y modalidades educativas,

incluida la educación superior, necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la Investigación Científica y Tecnológica y atenderá el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal.

Artículo 14º:

(...) Corresponde a las autoridades educativas federal y locales de manera concurrente, las atribuciones siguientes:

(...) IX.- Fomentar y difundir las actividades artísticas, culturales y físico-deportivas en todas sus manifestaciones.

3. LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

Artículo 7: La educación que imparta el Estado de Jalisco, sus municipios y sus organismos descentralizados, así como los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, tendrá además de los fines señalados en el artículo 3º. de la Constitución Federal y en la Ley General de Educación, los siguientes:

X. Impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquellos que constituyen el patrimonio cultural de la Nación y del Estado;

XIX. Prevenir y combatir la drogadicción, el alcoholismo, el tabaquismo y otras adicciones que afecten la salud física y mental del individuo y que dañen las estructuras sociales;

4. LEY DE FOMENTO A LA CULTURA

Artículo 2.- La presente ley tiene como objetivos, los siguientes:

I. Generar las condiciones para la promoción, fomento y difusión de las manifestaciones culturales y artísticas con el fin de facilitar el acceso a ellas a todos los individuos de la sociedad;

II. Establecer los criterios mediante los cuales la autoridad competente ejecutará y evaluará la política cultural del Estado y servirá como base para la elaboración de los planes y programas estatales en materia de cultura, conforme a los siguientes criterios:

- a) Procurar la satisfacción de las necesidades artísticas de los habitantes del Estado;
- b) Fortalecer la identidad cultural de los jaliscienses;
- c) Dar prioridad a las manifestaciones culturales de Jalisco;
- d) Equilibrar la asignación de recursos por área artística, debiendo considerar el grado de desarrollo de las artes y la necesidad de apoyos de los artistas y cuidar que los gastos administrativos sean los menos;
- e) Garantizar la creación y permanencia de los grupos artísticos profesionales organizados por el Estado; y
- f) Garantizar el cuidado, mantenimiento y conservación de la infraestructura cultural del Estado;

IV. Promover la participación de los individuos, grupos, instituciones y organizaciones de los sectores social y privado en la promoción, fomento y difusión en materia de cultura;

Artículo 7.- Corresponde a los Municipios en su ámbito de competencia:

III. Celebrar los convenios necesarios con las instancias públicas estatales y federales, así como con las personas físicas o jurídicas de carácter privado, para la adecuada coordinación de las actividades culturales del municipio;

IV. Elaborar y ejecutar programas para el desarrollo de las actividades culturales dentro del territorio municipal;

5. REGLAMENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MEXTICACÁN

Artículo 148. La competencia de la Dirección de Cultura es impulsar y fortalecer las actividades artísticas y culturales e incentivar y promover actividades que incrementen y desarrollen el interés por cultivarse, en los habitantes de nuestro municipio.

Artículo 149. La Dirección de Cultura tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- I. El cultivo y fomento del desarrollo de talentos y artes como, la música, escultura, pintura, poesía, escritura, arquitectura, la danza y el drama, etc. en todas aquellas actividades que sean un estímulo a la cultura y a la creación de las bellas artes en todas sus manifestaciones.
- II. El estudio, fomento y estímulo de todas aquellas disciplinas tanto científicas como filosóficas que estudien o investiguen la cultura y las bellas artes en cualquiera de sus modalidades, se dediquen a investigar:
- III. La promoción de la cultura y las artes en cualquiera de sus ramas por todos los medios posibles, orientadas todas estas actividades hacia el público en general, y en especial, hacia las clases populares;
- IV. El desempeño de las actividades a que se refiere este artículo, se cumplirá sin perjuicio de la coordinación y apoyo que se reciba de otras instituciones públicas y privadas que desarrollen actividades y programas con fines análogos.

Artículo 150. Para el debido cumplimiento de sus atribuciones, la Dirección de Cultura y Turismo, contará con la siguiente estructura funcional: Estructura Municipal, Nivel 1. Cronistas de la Ciudad, Coordinación. 2. Banda Municipal, Coordinación.

Contextualización.

A partir del precepto de que toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso, desarrollo artístico y disfrutar de sus beneficios se presenta el siguiente proyecto con vía a convertirse en programa de trabajo de la Dirección de Cultura del Gobierno municipal de Mexiticacán jalisco, en su administración 2021-2024, presidido por el CD Leonardo Gómez Lomelí.

Entendiendo la realidad social actual de un municipio que cuenta con 22 localidades contabilizando la propia cabecera municipal; con un total de población censado en el 2020 de 5 307 habitantes y que en la proporción del crecimiento poblacional puede ajustarse aproximadamente a 6,500 personas aproximadamente, donde la cabecera municipal concentra el 63% de la población; el municipio cuenta con un 46% de población masculina y 64 % de población femenina siguiendo el patrón de desarrollo poblacional en el país. De esta población el 5.5% son niños entre 3 y 5 años (edad de descubrimiento de habilidades y aptitudes), el 23% son niños preadolescentes y adolescentes de 6 a 14 años (edad de intervención motriz, sensorial, visual, auditiva), 4.6% son adolescentes entre 15 y 17 años, 7.5% son jóvenes que oscilan en los 18 y 24 años, 42% son adultos de 25 años a 59 años (edades las anteriores, del pleno desarrollo en todas las áreas) y 15.1% corresponde a los adultos mayores (edad de recuperar la sabiduría a través de acciones concretas de desarrollo social).

Aunado a que la contingencia COVID-19 y la nueva normalidad nos empujó a tener una educación desde casa, basada en los contenidos básico mas no cubiertos en el aspecto cultural y creativo, y esperando que las condicione de salud mejores para incorporarnos a los talleres culturales y desarrollar las habilidades tan importantes que la educación cultural nos brinda en el desarrollo como seres integrales y multidiciplinarios.

Por datos como los anteriores, se convierte en tarea difícil pero no imposible la intervención con grupos sociales para la atención, divulgación, ejecución del desarrollo artístico como tal, preservación de la cultura popular y de la historia de la población.

MISIÓN

La **Misión** de este trabajo redunda en **favorecer en los niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores con medios propicios el acercamiento al desarrollo continuo de la actividad cultural en todas sus facetas, buscando siempre fortalecer lazos sociales con valores culturales que vigoricen la identidad municipal**

VISIÓN

Aunque la Administración Pública está trazada por años en materia de cultura la **Visión** con que se vislumbra el trabajo a desarrollar es **Con grupos poblacionales más conscientes de su aportación en los valores comunitarios como la participación real, habiéndose acercado a ellos la posibilidad de crear y ver el ejercicio cultural como posibilidad de formación, además de contribuir a la conservación, a la promoción, a la divulgación de lo que el municipio puede ofrecer.**

VALORES

Los **Valores** con que este trabajo se compromete a tener un fin coherente a sus propuestas son: **honestidad, confianza mutua, preservar y sustentar la sensibilidad artística, cultivar la creatividad de los individuos, pasión, convencimiento, motivación, comunicación, trabajo.**

OBJETIVO PRINCIPAL

Lograr una Administración Pública que pueda contribuir al desarrollo integral de los mexicacanenses, otorgando los apoyos necesarios para elevar y garantizar el derecho de todos los segmentos de la sociedad a la cultura mediante diversas acciones: intervenir, promover, difundir y acrecentar las actividades de desarrollo artístico; así como, acercar a la historia y los valores sociales y culturales que dan identidad a nuestro municipio. Teniendo una búsqueda en el entorno físico de espacios para pensar, conocer, imaginar, jugar, explorar, incluir, conectar, comunicar, crecer, innovar. Ser un mecanismo de adaptación y transformación.

ESTRATEGIAS

Las Estrategias serán fomentar una cultura de la no violencia, la inclusión, con mensajes positivos a través de la actividad propia, respetar las condiciones diferentes de los segmentos poblacionales tanto en edades, condiciones físicas, de salud, etc., promover la multiculturalidad no solo con lo que se promueva desde dentro sino con las actividades que se puedan traer, promover la cultura sustentable, es decir, de pleno respeto al medio ambiente.

METAS

METAS	ACCIONES	RECURSOS
Fomentar la continuidad del avance cultural del municipio	Renovación del convenio ECOS Música para la Paz	Núcleo ECOS Mexticacán <ul style="list-style-type: none"> • Estructura académica • Instrumental • Capital Humano
Rescatar Leyendas de Mexticacán	Callejoneada "Nuestras Leyendas"	Participación ciudadana de cronistas municipales y comunidad estudiantil de educación media superior
Realce de la actividades artesanales del municipio	Expo artesanal 2021	Locación <ul style="list-style-type: none"> • Se requiere mobiliario para la exposición
Impulso de talleres culturales	Taller Redacción, fotografía creativa y podcast (con cobro simbólico)	Locación
	Taller pintura al óleo (con cobro simbólico)	Locación
Preservación de nuestras festividades	Organización del programa cultural feria invernal 2021	Intercambios culturales y artísticos con casas de la cultura de municipios vecinos y Cultura del Estado

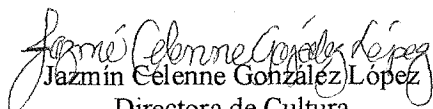
ACTIVIDADES Y PROYECTOS OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

Actividades y proyectos	Octubre	Noviembre	Diciembre
Entrega-recepción	Se realizará la revisión exhaustiva para identificar las existencias de bienes muebles e inmuebles del 1 al 15 de octubre de 2021		
Renovación de convenio ECOS	Se enviará la solicitud de renovación del convenio ECOS Música para la paz 1-15 de octubre		
Inventarios	Se realizará la revisión y actualización de inventarios y comodatos con el Gobierno del Estado 15-30 de octubre		
Programación y organización de eventos alusivos a día de muertos	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de alebrijes -18-29- de octubre • Proyección de película alusiva a día de muertos para todas las escuelas y público en general (18 funciones) -26-30- de octubre • Decoración de escenario alusivo a día de muertos • Elaboración de programa del evento cultural alusivo a día de muertos -26 de octubre • Presentación de noche de talentos locales -31 de octubre- 	<ul style="list-style-type: none"> • Callejoneada Nuestras Leyendas 1- de noviembre- • Presentación de Obra de teatro de San Juan 1-nov • Concurso de caracterización 1-nov • Desfile de carros alegóricos alusivos a día de muertos por Nuestros comerciantes 2-nov • Concurso de altares 2-nov • Presentación de Ballet folclórico Cañadas de Obregón 2-nov 	

		• Representación del camino al Mictlán 2-nov	
Convocatoria y organización para expo artesanal y alimentaria local		15-30 noviembre	
Organización de eventos culturales de la feria invernal 2021		15- 30 noviembre	1 -17 de diciembre
Convocatoria e inscripción para talleres -Redacción, fotografía creativa y podcast (con cobro simbólico)		15-30 noviembre	
Convocatoria e inscripción para taller de Pintura (con cobro simbólico)		15-30 noviembre	
Arranque de taller creativo -Redacción, fotografía creativa y podcast (con cobro simbólico)			4 de diciembre
Arranque de taller de Pintura al óleo (con cobro simbólico)			4 de diciembre
Expo artesanal alimentaria local 2021			22-24 de diciembre
Presentación de programa cultural dentro de la feria invernal 2021			19 de diciembre de 2021 – 2 de enero de 2022

"2021, AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Mexiticacán, Jalisco a 1 de octubre de 2021.


 Jazmin Célenne González López
 Directora de Cultura
 Mexiticacán, Jalisco



Correo electrónico culturamexiticacan2124@gmail.com
Tel 3441011974

PLAN OPERATIVO ANUAL
GOBIERNO MUNICIPAL MEXTICACÁN, JALISCO 2021- 2024
CORRESPONDIENTE AL PERIODO:
1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

__INSTITUTO DE LA MUJER__

DIRECTOR: SUSANA GOMEZ DELGADILLO
Correo electrónico: instmujermexxicacan21.24@gmail.com

INDICE

INTRODUCCION
MISIÓN
VISIÓN
OBJETVO PRINCIPAL
ESTRATEGIA
ACTIVIDAD Y PROYECTOS
VALORES
METAS
RECURSOS

INTRODUCCION	El Instituto de las Mujeres tiene como funciones Impulsar y desarrollar la aplicación transversal del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.
MISION	El Instituto de las Mujeres tiene como finalidad primordial la promoción y el fomento de las condiciones que posibiliten la libertad, la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres y la participación de las mujeres en la vida política, civil, laboral, económica, social y cultural, así como la prevención y eliminación de toda clase de discriminación de las personas por razón de sexo.
VISION	Asegurar el pleno desarrollo de las mujeres, garantizando el ejercicio y el goce de sus derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los hombres.

OBJETIVO PRINCIPAL	Promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país
ESTRATEGIA	La estrategia busca promover la construcción de una cultura de paz y respeto entre mujeres y hombres para que la violencia de género y familiar sea abordada como un problema social y que, como tal, la ciudadanía pueda participar en ser parte de la solución.
ACTIVIDADES Y PROYECTOS	<p>OCTUBRE: MES DE LA LUCHA CONTRA EL CANCER DE MAMA</p> <ul style="list-style-type: none"> -Poner en el centro de la población el emblema de la lucha contra el cáncer de mama. -Caminata contra el cáncer de mama entre instituto de la mujer y centro de salud. Platica a mujeres de la comunidad sobre sensibilización sobre el cáncer de mama. -Trabajo en conjunto con el DIF en los servicios asistenciales a la comunidad. <p>NOVIEMBRE</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo del plan operativo anual -Desarrollo del proyecto: Mujer emprendedora --Trabajo en conjunto con el DIF en los servicios asistenciales a la comunidad. <p>DICIEMBRE</p>

	<p>PROYECTO MUJER EMPRENDEDORA: El Mercadito</p> <p>Actividades semanales sobre la instalación de comercios desarrollados por mujeres emprendedoras del municipio.</p> <p>--Trabajo en conjunto con el DIF en los servicios asistenciales a la comunidad.</p>
<p>VALORES</p>	<p>INCLUSIÓN: Es el enfoque que busca integrar a las personas dentro de una sociedad sin importar las diferencias individuales, fortaleciendo la participación activa a través del acceso de sus derechos y obligaciones, para un desarrollo y bienestar personal, familiar y social.</p> <p>SORORIDAD: Trabajo y reconocimiento entre mujeres para contribuir con acciones encaminadas a la eliminación social de todas las formas de opresión y violencias, que permitan el logro de la igualdad y empoderamiento de las mujeres.</p> <p>HUMANISMO: Conducta o actitud que valora a la persona humana, respetando sus derechos y dignidad. Reconociendo que cada persona es experta en su propia vida y tiene el potencial para su autorealización.</p> <p>IGUALDAD: Darle a cada persona las mismas oportunidades de acceso a los derechos universales, obligaciones y un trato digno, igualitario y no discriminatorio, para garantizar el respeto a la dignidad humana.</p> <p>PAZ: Estado de bienestar, tranquilidad, estabilidad y seguridad a nivel social o personal, en el cual se encuentran en equilibrio</p>

	<p>las partes de una unidad. Implica un cese de hostilidades, un acuerdo que permita a todas las personas realizar sus actividades sin interferencias.</p> <p>RESPETO: Es tener reconocimiento, aprecio, aceptación y valoración a las cualidades de una persona y sus derechos, comprendiendo sus diferencias en gustos, intereses, ideas opiniones y maneras de ser, aceptándola en su diversidad sin la intención de querer cambiarla. Es decir, es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de las personas y de la sociedad.</p>
METAS	Promover y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, así como garantizar que se respeten los derechos de las mujeres y brindar apoyo y protección requerida a mujeres y niños vulnerables.
RECURSOS	Humanitarios

ATENTAMENTE

Susana Gómez Delgadillo

Susana Gómez Delgadillo

Directora del Instituto de la Mujer



PLAN OPERATIVO ANUAL
GOBIERNO MUNICIPAL MEXTICACÁN, JALISCO 2021- 2024
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y ECOLOGIA

INDICE

1. INTRODUCCION
2. MISION
3. VISION
4. OBJETICO PRINCIPAL
5. ESTRATEGIAS
6. ACTIVIDADES Y PROYECTOS
7. VALORES
8. METAS
9. RECURSOS

INTRODUCCION

El Plan Municipal de Desarrollo Rural Y Ecología es atender integralmente la problemática productiva, ambiental e institucional del medio rural del municipio de Mexxicacán, Jalisco y establecer estrategias de desarrollo para el mediano y largo plazo. A través del Plan, el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Mexxicacán se propone, por una parte, lograr la concurrencia de las diversas dependencias federales, estatales y municipales involucradas en el desarrollo rural, para hacer más eficiente el uso de los recursos humanos y financieros invertidos en el campo y, por otra, propiciar la participación de los actores sociales del medio, en el seguimiento continuo de su propio desarrollo.

MISION

La Dirección de Desarrollo Rural y Ecología del Municipio de Mexxicacán, Jalisco tiene como misión brindar un servicio de calidad, elaborando planes de trabajo que tiendan a promover el desarrollo rural, integral y agropecuario en beneficio de los productores del municipio, por medio de la gestión de programas, capacitación y recursos en los niveles e instancias correspondientes, basada en una distribución equitativa y flexible que nos permita impulsar a todos aquellos productores dedicados a las actividades agrícola, ganadera y forestal.

VISION

La visión de la Dirección de Desarrollo Rural y Ecología tiene como principal objetivo satisfacer las necesidades y demandas de los productores agropecuarios del municipio, siendo la instancia encargada de apoyar, coordinar y evaluar el desempeño de los productores del medio Rural, así como la responsable de promover alternativas que faciliten el acceso a los Programas de las diferentes Dependencias encargadas del sector Agro.

OBJETIVO PRINCIPAL

Gestionar, promocionar y dar seguimiento a los Programas de apoyo a las comunidades rurales y urbanas. Preservar, conservar y mejorar la calidad del medio ambiente para generar mejores condiciones de vida de nuestra sociedad.

ESTRATEGIA

Gestionar ante las instancias correspondientes los recursos financieros necesarios para la ejecución de estos proyectos.

ACTIVIDADES Y PROYECTOS

Gestionar proyectos para los grupos más vulnerables de las comunidades.

Proyecto Adopta un árbol

Apoyo para el campo de herramientas

Apoyo de subsidio para gallinas de postura

Permisos de tala y/o poda

Permisos de desmontes

Tramites de credenciales Agroalimentarias

VALORES

Los valores que más me identifican son: Honestidad, Respeto, Responsabilidad, Solidaridad y Disciplina.

METAS

- Mejorar la atención a los productores.
- Gestionar más recursos para apoyar a los productores y grupos organizados en el municipio.
- Llevar un control de las personas que solicitan un servicio.
- Que la población nos identifique como servidores públicos honestos, con calidad humana y con espíritu de servicio, así como fortalecer las capacidades administrativas. Mejorar la calidad de vida de los productores y su familia, logrando un mejor estatus económico.

RECURSOS

Ser autosustentable, es decir, con los mismos egresos que pueda tener mi dirección estar trabajando con lo mismo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes por el correo desarrolloruralayu2124@gmail.com para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO DE MEXTICACÁN, JALISCO, 01 DE OCTUBRE DEL 2021

"2021, AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"



ING. IVAN MUÑOZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y ECOLOGÍA



PLAN OPERATIVO ANUAL
GOBIERNO MUNICIPAL MEXTICACÁN, JALISCO 2021- 2024
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.
Dirección de Comunicación Social.

Por medio de la presente, me es grato saludarlo y desearle el éxito esperado en lo que actualmente realiza, después de saludarlo, le hago llegar la información requerida en mi área de trabajo, en la cual laboro.

Mi ares es la encargada de la difusión de información de los trabajos que se hacen en el actual Gobierno Municipal de Mexticacán, Jalisco periodo 2021-2024, en todas las direcciones administrativas y el

Nuestra misión es mantener a la sociedad de nuestro municipio completamente actualizada de los trabajos del Gobierno municipal, sin mentirles y abiertos completamente a los comentarios y a dar respuesta, previa consulta a las áreas requeridas, a la brevedad posible, teniendo un claro objetivo de que nuestros ciudadanos sepan y estén enterados en forma actualizada de que se hace en este Gobierno, usando estratégicamente los medios de información digitales posibles y a nuestro alcance.

Nuestra actividad requiere de estar presente en los campos de trabajo y en las áreas administrativas, tratando de recopilar toda la información posible para hacérsela llegar a nuestros ciudadanos, proyectándonos a estar en los mayores lugares posibles, para lograr ver con hechos y veracidad lo alcanzado y después compartirlo con la sociedad.

La finalidad de nuestra área es trabajar con disciplina, responsabilidad, pero sobre todo la verdad en lo que informamos, y así cumplir con la meta de que hicimos un trabajo con conciencia, y sobre todo cumplimos nuestro objetivo que es informar.

Sin mas por el momento me despido de usted deseándole un mejor día y pongo a su disposición mi número de teléfono personal y mi correo electrónico para alguna duda o aclaración:

Teléfono: 3441060535.

Correo electrónico: juralomex@hotmail.com.

Correo electrónico de la oficina: comunicacion.mexty@hotmail.com.

“2021, AÑO DE LA CONSUMACION DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO Y LA GRANDEZA DE MEXICO”.

Mexticacán, Jalisco, 1 de octubre del 2021.



Juan Ramon Lozano Jauregui
Juan Ramon Lozano Jauregui.
Dir. de Comunicación Social.

Gobierno Municipal de Mexticacán, Jalisco. 2021-2024.

**PLAN OPERATIVO ANUAL
GOBIERNO MUNICIPAL MEXTICACÁN, JALISCO 2021- 2024
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021
(DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL)**

INDICE:

INTRODUCCION
MISION
VISION
OBJETIVO PRINCIPAL
ESTRATEGIA
ACTIVIDADES Y PROYECTOS
VALORES
METAS
RECURSOS

INTRODUCCION:

el plan municipal del área de desarrollo social se encarga de gestionar programas sociales dirigidos para el progreso de la comunidad, así como también solucionar necesidades de personas de escasos recursos.

MISION:

Promover, apoyar y canalizar los diferentes programas y proyectos con un sentido de solidaridad y de responsabilidad social con la comunidad, sobre los principios de equidad, corresponsabilidad, compromiso y justicia social, apoyando a los sectores más desprotegidos del municipio, mediante el control, evaluación y Transparencia de las diferentes acciones de beneficio social.

VISION:

Optimizar la operatividad de los diferentes programas que se manejan y mejorar la calidez de la atención personalizada, contribuyendo con el bienestar comunitario y con el mejoramiento de las condiciones de vida del entorno social en especial en las zonas de mayor vulnerabilidad del municipio.

OBJETIVO PRINCIPAL:

Atender las necesidades de la población mediante servicios y programas que contribuyan a un mejoramiento de la calidad de vida sin discriminación.

ESTRATEGIA:

Gestionar en las instituciones correspondientes los recursos necesarios para lograr los proyectos.

ACTIVIDADES Y PROYECTOS:

De acuerdo a los recursos obtenidos se efectuarán los apoyos gestionados para otorgarlos equitativamente de acuerdo a un padrón.

Proyectos:

Visas para adultos mayores

Pinta tu casa

VALORES:

1. Responsabilidad social
2. Innovación
3. Continuidad
4. Eficacia
5. Eficiencia
6. Participación Ciudadana
7. Accesibilidad
8. Respeto
9. Inclusión
10. Honestidad
11. Transparencia

METAS:

-mejorar la atención a las familias

-gestionar programas y apoyos sociales para las familias

-tener un control de las personas que solicitan los programas

-que las personas queden satisfechas de nuestro trabajo por el apoyo brindado de los servidores públicos con honestidad y calidad de vida.

RECURSOS:

Distribuir adecuadamente los egresos que entren en mi dirección.

Sin mas por el momento, le envió un cordial saludo y quedo a sus órdenes por el correo y número de teléfono para cualquier duda o aclaración.

asistenciasocial2124@gmail.com

tel. (344)7020289

ATENTAMENTE:

AYUNTAMIENTO DE MEXTICACAN, JALISCO, 01 DE OCTUBRE DEL 2021
"2021, AÑO DE LA CONSUMACION DE LA INDEPENDENCIA Y DE LOS 100 AÑOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Jennifer López A.

C. JENNIFER LUCERO LOPEZ ALVAREZ
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL



**PLAN OPERATIVO ANUAL
GOBIERNO MUNICIPAL DE MEXTICACÁN, JALISCO 2021- 2024
CORRESPONDIENTE A LOS MESE DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2021
DIRECCIÓN DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL**

INDICE:

INTRODUCCION
MISION
VISION
OBJETIVO PRINCIPAL
ESTRATEGIA
ACTIVIDADES Y PROYECTOS
VALORES
METAS
RECURSOS

INTRODUCCION	El presente Plan se realiza con el propósito de establecer las actividades que se realizaran en materia de catastro en un lapso de tiempo de 3 meses, contados a partir del 01 de octubre de 2021, fecha en que tomé posesión del actual cargo.
MISION	Ser un área confiable integrando el registro de información de los servicios catastrales, operando de acuerdo a las normas, estándares y procesos, que proporciona certidumbre jurídica a los ciudadanos.
VISION	Proporcionar servicios catastrales en forma oportuna, eficiente y accesible, y con ello satisfacer las necesidades de los ciudadanos.
OBJETIVO PRINCIPAL	Mantener actualizado los datos y registros catastrales, establecer y apoyar los acuerdos de coordinación en materia de catastro con el gobierno del estado, participando en las capacitaciones que el mismo imparta.
ESTRATEGIA	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar la situación actual en la que se encuentra el catastro municipal, a partir del proceso de entrega-recepción por el cambio de administración. • Capacitación del personal en el uso y mantenimiento de los sistemas de catastro. • Actualización del sistema del catastro municipal, esto a partir de dar trámite a los Avisos de transmisión, que están pendientes de trámite. • Que los servidores públicos seamos los primeros en dar el ejemplo, en registrar y pagar nuestro impuesto.
ACTIVIDADES Y PROYECTOS	<p>Actividades a realizar durante los meses de octubre a diciembre del año 2021</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobro de impuesto predial de los contribuyentes que se presenten a esta dependencia. • Servicios de atención al público: trámites, constancias, actualizaciones, consultas y otras. • Registro ordinario de trámites catastrales como principal función de esta oficina, para llevar un padrón actualizado del inventario de inmuebles de la propiedad del municipio, para generar un realce a las finanzas del municipio mediante el registro de bienes inmuebles.
	<ul style="list-style-type: none"> • Espíritu de servicio

VALORES	<ul style="list-style-type: none"> • Solidaridad • Respeto • Amistad • Cordialidad • Honestidad • Lealtad • Justicia • Calidad • Mejora continua
METAS	<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir conocimientos administrativos para una mejor eficiencia en el trabajo que se realiza dentro de esta dependencia de catastro. • Eficiencia administrativa. • Transparencia y legalidad. • Calidad en servicios. • Incremento de recaudación. • Seguridad jurídica. • Agilidad en servicios. • Satisfacción del cliente final. • Imagen institucional,
RECURSOS	<p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de computo • Suministros de oficina (papel, lápices, grapadoras, tijeras, cinta adhesiva, borradores, carpetas, marcadores, etc.). • Lote de fichas catastrales urbanas y rurales. • Tinta para impresora. Sellos del departamento. • Copias de manuales, guías, leyes, etc. <p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Director de Catastro e Impuesto Predial • Auxiliar de Catastro

Mexicacán, Jalisco, a 01 de octubre de 2021,
 "2021, Año de la Independencia y de la Grandeza"

Luis Carlos Torres R.

C. LUIS CARLOS TORRES RUBALCAVA

Director de Catastro e Impuesto Predial



**PLAN OPERATIVO ANUAL
GOBIERNO MUNICIPAL MEXTICACÁN, JALISCO 2021- 2024
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021
C. ALDO SOTO RODRIGUEZ
OFICIAL MAYOR**

INDICE:

INTRODUCCION
MISION
VISION
OBJETIVO PRINCIPAL
ESTRATEGIA
ACTIVIDADES Y PROYECTOS
VALORES
METAS
RECURSOS

INTRODUCCION	Esta oficialía se encargara de administrar el patrimonio municipal, los recursos materiales y los recursos humanos.
MISION	Eficientar el funcionamiento de las dependencias del H. Ayuntamiento municipal.
VISION	Este plan se configura con un esquema donde se deslindan las funciones financieras de las administrativas.
OBJETIVO PRINCIPAL	Esta dependencia administrativa los recursos materiales y humanos, eficientando los trabajadores de todas las áreas de el municipio.
ESTRATEGIA	Deslindar las responsabilidades de cada miembro de este H. Ayuntamiento evitando que existan dos o más personas haciendo la misma función.
ACTIVIDADES Y PROYECTOS	Nuestro proyecto fundamental es apoyar a la presidencia municipal específicamente al presidente solucionando los problemas que estén a nuestro alcance así mismo tener una comunicación cercana sobre avances y retrasos de proyectos de este gobierno y problemas que se tengan con funcionarios operativos.

**PLAN OPERATIVO ANUAL
GOBIERNO MUNICIPAL MEXTICACÁN, JALISCO 2021- 2024
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021
C. ALDO SOTO RODRIGUEZ
OFICIAL MAYOR**

INDICE:

INTRODUCCION
MISION
VISION
OBJETIVO PRINCIPAL
ESTRATEGIA
ACTIVIDADES Y PROYECTOS
VALORES
METAS
RECURSOS

INTRODUCCION	Esta oficialía se encargara de administrar el patrimonio municipal, los recursos materiales y los recursos humanos.
MISION	Eficientar el funcionamiento de las dependencias del H. Ayuntamiento municipal.
VISION	Este plan se configura con un esquema donde se deslindan las funciones financieras de las administrativas.
OBJETIVO PRINCIPAL	Esta dependencia administrativa los recursos materiales y humanos, eficientando los trabajadores de todas las áreas de el municipio.
ESTRATEGIA	Deslindar las responsabilidades de cada miembro de este H. Ayuntamiento evitando que existan dos o más personas haciendo la misma función.
ACTIVIDADES Y PROYECTOS	Nuestro proyecto fundamental es apoyar a la presidencia municipal específicamente al presidente solucionando los problemas que estén a nuestro alcance así mismo tener una comunicación cercana sobre avances y retrasos de proyectos de este gobierno y problemas que se tengan con funcionarios operativos.

VALORES	Como valor fundamental se promueve el buen ambiente de trabajo con respeto y buenas costumbres. Así mismo la puntualidad y discreción en asuntos del gobierno.
METAS	La conclusión de todos los proyectos trazados por las direcciones de esta administración. Teniendo la premisa que este es un gobierno que sirve al pueblo.
RECURSOS	No contamos con recursos económicos. Contamos con recursos humanos, papelería y tecnología que constan de 2 computadoras y una impresora

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE MEXTICACÁN, JALISCO AL 01 DE OCTUBRE DEL 2021

"2021 AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"



C. ALDO SOTO RODRIGUEZ
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO



Programa Operativo Anual

Ficha de POA municipal

I.- Información del proceso

Fecha de registro: Ficha N°:

Nombre: Temática que se aborda: N° de Prioridad:

Objetivo general: Descripción:

Área responsable:

Persona responsable:

Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
C. MARIA SOLEDAD GARCIA	DIRECTORA	3447020116	REGCIVILMEXTY2124@GMAIL.COM

II.- Alineación al Plan Municipal de Desarrollo vigente.

Objetivo:

Indicador: Meta:


III.- Definición de actividades, indicadores y metas del proceso

Actividades, productos y servicios	Indicador	Meta	Meta mensual programada											
1. REGISTRO DE NACIMIENTOS, MATRIMONIOS, DEFUNCIONES, RECONOCIMIENTO DE HIJOS, DIVORCIOS E INSCRIPCIONES Y EXPEDICIÓN DE ACTAS CERTIFICADAS.	TRABAJO DE OFICINA		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

expedientes comp

Fecha de inicio: Fecha de Término:

VI.- Revisión, validación y autorización



Revisó	Validó	Autorizó
Firma <i>C. Maria Soledad Garcia</i>	Firma	Firma
Nombre C. MARIA SOLEDAD GARCIA	Nombre ALDO SOTO RODRIGUEZ	Nombre LEONARDO GOMEZ LOMELI

**PLAN OPERATIVO ANUAL
GOBIERNO MUNICIPAL MEXTICACÁN, JALISCO 2021- 2024
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

INDICE

1. INTRODUCCION
2. MISION
3. VISION
4. OBJETICO PRINCIPAL
5. ESTRATEGIAS
6. ACTIVIDADES Y PROYECTOS
7. VALORES
8. METAS
9. RECURSOS

INTRODUCCION

El presente plan operativo anual 2021 es la herramienta que guiara el trabajo de esta administración, se realizó en base a la dirección de obras públicas.

La Obra Pública es uno de los rubros más notorios y cercanos a la ciudadanía. Derivado de la gestión pública a cargo del ejecutivo municipal, se autorizan los recursos públicos.

Para la presente administración es indispensable seguir mejorando la calidad de vida de los ciudadanos. En lo que corresponde a esta dirección, es importante mencionar que promoveremos con obras y acciones en los distintos rubros, todos regulados por las leyes y reglamentos correspondientes.

- Agua potable
- Alcantarillado
- Infraestructura
- Caminos rurales
- Urbanización municipal
- Equipamiento urbano

MISION

Contribuir al desarrollo integral del Municipio de Mexxicacán, Jalisco, a través de procesos y servicios confiables y de calidad. Construyendo, rehabilitando y dando mantenimiento a la infraestructura del municipio; planeando, contratando, supervisando y evaluando la ejecución de la Obra Pública conforme a los lineamientos correspondientes.

VISION

Ser reconocidos como una Dirección comprometida en la planeación y ejecución de Obra Pública que favorezca al desarrollo económico del municipio con infraestructura de calidad que contribuya al fortalecimiento de la sociedad a través de la conectividad, movilidad y creación de espacios públicos y vialidades que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

OBJETIVO PRINCIPAL

Planear, administrar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar obras y acciones que permitan el desarrollo en infraestructura y equipamiento urbano y rural en el municipio, para brindar un servicio de eficiencia y calidad a la ciudadanía.

ESTRATEGIA

Fortalecer la capacidad del Gobierno Municipal en la prestación de los servicios para incrementarlos en cantidad y calidad, y su participación en la orientación e impulso de los programas que se proponga realizar en coordinación estrecha con las dependencias de los Gobiernos Federal y Estatal. Así como con la participación activa y decidida de la sociedad con el fin de abatir los rezagos sociales y pobreza extrema actual, presentes en todos los órdenes de la vida de nuestro Municipio. Trabajar coordinadamente con los Gobiernos Federal y Estatal para aterrizar el recurso destinados al Municipio.

ACTIVIDADES Y PROYECTOS

- Licencias de Construcción
- Alineamientos
- Números oficiales
- Demoliciones
- Usos del Suelo
- Dictamen de trazos, Usos y destinos específicos
- Movimientos de tierra
- Subdivisiones.
- Desarrollar la planeación de las obras y/o acciones que en forma prioritaria se deberán contemplar en cada ejercicio presupuestal, en los siguientes rubros: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.
- Solucionar aspectos de saneamiento y completar la infraestructura municipal para fortalecer el desarrollo económico local.
- Desarrollar proyectos de planeamiento y fortalecimiento institucional vinculados a los sectores de servicio e infraestructura básica municipal.

VALORES

- Respeto
- Ética
- Compromiso
- Lealtad
- Integridad
- Solidaridad
- Espíritu de Servicio
- Proactivo
- Profesionalismo
- Trabajo en equipo

METAS

- Atender todas las solicitudes de los ciudadanos.
- Dar mantenimiento a las calles y caminos.
- Elaboración de banco de proyectos.
- Ejecutar el mayor número de obras que se puedan realizar.

RECURSOS

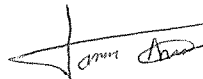
- Humanos
- Maquinarias
- Combustibles
- Papelería
- Computadora
- Impresora
- Gestión de recurso ante las dependencias estatales y federales

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes por el correo obrapublica2124mexty@gmail.com para cualquier duda o aclaración.

MEXTICACÁN, JALISCO, 01 DE OCTUBRE DEL 2021

"2021, AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

ATENTAMENTE



ARQ. JESÚS ÁNGEL NÚÑEZ TORRES
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

**PLAN OPERATIVO ANUAL
GOBIERNO MUNICIPAL MEXTICACÁN, JALISCO 2021- 2024
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021
(DIRECCIÓN DE DE DEPORTES)**

INDICE:

INTRODUCCION
MISION
VISION
OBJETIVO PRINCIPAL
ESTRATEGIA
ACTIVIDADES Y PROYECTOS
VALORES
METAS
RECURSOS

INTRODUCCION:

Plan municipal de cultura física y deporte es atender de manera completa la integración de los niños y jóvenes de nuestro municipio de Mexxicacán jalisco y establecer formas y estrategias para desarrollar las capacidades a corto y mediano de los ciudadanos el comité de deportes de Mexxicacán intentara realizar con recursos humanos y financieros por parte de la iniciativa publica y privada la mejora de nuestras instalaciones deportivas de todo el municipio y así propiciar participación de los actores sociales de la entidad tanto grupal como personal.

MISION:

Formar de manera integral atreves de la educación física y los deportes a nuestros alumnos mejorando su calidad de vida con el buen uso del tiempo libre y una nueva recreación mejorar el comportamiento y los hábitos de vida de nuestros alumnos orientándolos a tener una vida sana y sin problemas

VISION:

Nuestra visión será a corto y largo plazo buscando la integración de nuestros alumnos buscando con la mejoría de la calidad de vida de ellos sea constante perfeccionamiento de actitudes de todos nuestros ciudadanos queremos la mejor alternativa en la formación de personas a través del deporte en el municipio de Mexxicacán

OBJETIVO PRINCIPAL

Gestionar, promocionar y continuar con los programas de entrenamiento y reclutamientos de nuestra cabecera municipal y comunidades para así mejorar la calidad de vida y valores por medio del deporte en nuestra sociedad

ESTRATEGIA

Gestionar en las estancias correspondientes los recursos financieros necesarios para la ejecución de estos proyectos en las instalaciones del gobierno estatales y de la federación (code-conade)

ACTIVIDADES Y PROYECTOS

Gestionar apoyos para nuestros diferentes grupos deportivos de nuestro municipio
apoyo de material deportivo
clínicas deportivas y platicas motivacionales y la recreación por medio de torneos a lo largo de nuestro municipio

VALORES

El valor que mas se identifica un deportista es el respeto, personalidad horribilidad y cooperación entre otros

METAS

Mejorar el deporte y servicios en el municipio
Realización de proyectos
Con recursos estatales y federales para mejorar nuestras instalaciones que nuestra población sea incluyente y tolerante a todos los desafíos que se nos presenten
Dar a conocer todas las disciplinas en niños jóvenes y adultos
Llevar las ligas a un máximo nivel profesional

RECURSOS

Tratar de ser autosustentables por medio de patrocinios de la iniciativa privada y con el egreso que obtengamos de nuestro ayuntamiento

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo y quedo a sus órdenes

ATENTAMENTE:

AYUNTAMIENTO DE MEXTICACAN, JALISCO, 01 DE OCTUBRE DEL 2021

"2021, AÑO DE LA CONSUMACION DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"

Alvaro Lechuga H.

ALVARO LECHUGA HUERTA

DIRECTOR DE DEPORTES



**PLAN OPERATIVO ANUAL
GOBIERNO MUNICIPAL MEXTICACÁN, JALISCO 2021- 2024
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021
DIRECCION DE TURISMO**

INDICE

1. INTRODUCCION
2. MISION
3. VISION
4. OBJETICO PRINCIPAL
5. ESTRATEGIAS
6. ACTIVIDADES Y PROYECTOS
7. VALORES
8. METAS
9. RECURSOS

INTRODUCCION

A través de este medio me permito informarle sobre el plan operativo a desarrollar dentro de la Dirección de Turismo Municipal, cumpliendo así con uno de los requerimientos para lograr alcanzar metas claras y señaladas a mediano y largo plazo obteniendo resultados positivos a la conclusión de la administración 2021 – 2024

MISION

La dirección de Turismo municipal tiene como principal misión impulsar a Mexxicacán como posible destino potencial turísticamente hablando, a nivel regional, fortaleciendo con el esto la economía en nuestro municipio; generando un crecimiento en el mismo.

VISION

Alcanzar y lograr la misión que tenemos, dejando los cimientos para seguir posicionando a Mexxicacán como un destino turístico nacional reconocido, para q nuestra dirección se vea reflejada ante todos como una dirección de compromiso y resultados.

OBJETIVO PRINCIPAL

Planear, administrar, organizar y dirigir, proyectos y gestiones donde el prestador del servicio y turista se vean beneficiados, así como la ciudadanía en general del municipio; logrando el posicionamiento de Mexxicacán como destino turístico.

ESTRATEGIA

Gestionar ante las estancias correspondientes y diversas dependencias de gobierno, así como empresarios enfocados al rubro turístico proyectos y recursos financieros que permitan el crecimiento turístico y económico en Mexxicacán.

ACTIVIDADES Y PROYECTOS

- Estructuración de departamento establecer comunicación ante las dependencias y áreas de gobierno correspondientes (cámara de Diputados federales y estatales). Entre otras.
- Establecer relación con secretaría estatal de turismo para presentar proyectos y realizar las gestiones necesarias.
- Reactivar la economía a través de actividades y eventos, así como reapertura de espacios públicos y turísticos.
fomentar la gestión para la reparación y mejoramiento de áreas y lugares turísticos (parque la labor, andador, etc.)
- Convocar prestadores de servicios y conformar el consejo municipal de turismo.
- Apertura de páginas oficiales para implementarlas como medios de difusión turísticos.
- Establecer relación con empresarios y prestadores de servicios para proyectar y ejecutar proyectos en conjunto.
- Establecer relaciones con municipios vecinos para implementar circuitos turísticos. Ejemplo. Nochistlán
- Establecer consejo de artesanos y productores, agendar y organizar tianguis artesanal, turístico y gastronómico para mes de diciembre.
- Participación del municipio en los diversos eventos donde sea requerida la presencia de embajadora de belleza, artesanos y productores entre otros ejemplos: pabellón artesanal de Nochistlán 2021, para fortalecer lazos de hermanamiento y en un futuro ejecutar proyectos en conjunto
- Gestión de proyectos para mejora de imagen urbana, (espacios públicos, creación de parques y jardines, embellecimiento de edificios y centro histórico etc.) promoción turística, entre otros.
- Salvaguarda y protección de patrimonio cultural del municipio como aspecto de interés turístico e imagen urbana.
- Listado de atractivos turísticos a nivel municipal agregando los no reconocidos y trabajando para darles difusión y accesibilidad.
- Gestión de talleres para prestadores de servicios, restauranteros y hoteleros entre otros.
- listado de daños y áreas turísticas en mal estado para darles mantenimiento conforme sea posible en tiempo y presupuesto.
- Gestión para dar difusión turística de Mexicacán y sus atractivos turísticos a través de medios de comunicación (prensa, radio, televisión) trípticos y revistas.
- Apoyo y colaboración en las áreas donde sea necesario trabajar en colaboración.

VALORES

Los valores que me identifican;

Responsabilidad, lealtad, servicio, amor al prójimo, solidaridad, tenacidad, justicia, honestidad, Respeto, Ética, Compromiso, Integridad, Espíritu de Servicio, Proactivo, Profesionalismo, Trabajo en equipo.

METAS

- Dar a conocer a Mexxicacán a través de medios de comunicación y realización de un tríptico o revista turística informativa.
- Conformar consejo de Turismo
- Conformar concejo para la conservación de centro histórico y patrimonio
- Conformación de consejo de artesanos y productores
- Realización de tianguis artesanal, turístico y gastronómico de Mexxicacán
- Creación de páginas sociales y medios informativos turísticos de Mexxicacán
- Ser una dirección autosustentable, innovadora y buena gestora

RECURSOS

- Humanos
- Prestadores de servicios turísticos
- Medios de comunicación
- Papelería
- Equipo de cómputo
- Parque vehicular
- Gestión de recurso ante las dependencias gubernamentales estatales y federales y empresas turísticas

Expresado lo anterior quedó como seguro servidor para cualquier duda y aclaración que contraiga dicho documento al correo electrónico:

Conoceyvivemexxidirtur21.24@gmail.com

Red social:

Facebook: Mexxicacán, turismo de encanto.

Teléfonos de oficina: (344) 7020289 (344) 7020116

MEXTICACÁN, JALISCO, 01 DE OCTUBRE DEL 2021

"2021, AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

ATENTAMENTE

Firma
Aracely Nuñez.
En Ausencia de
Adrián Sánchez Lozano

ARACELY NUÑEZ C.
C. ADRIÁN SÁNCHEZ LOZANO
DIRECTOR DE TURISMO

PLAN OPERATIVO ANUAL
GOBIERNO MUNICIPAL MEXTICACAN JALISCO 2021-2024
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO

INDICE

1. INTRODUCCION.
2. MISION.
3. VISION.
4. OBJETIVO PRINCIPAL.
5. ESTRATEGIAS.
6. ACTIVIDADES Y PROYECTOS.
7. VALORES.
8. METAS.
9. RECURSOS.

INTRODUCCION

La Dirección está enfocada a procurar integrar y recabar información oportuna con la finalidad de difundir e implementar por diferentes medios los beneficios y técnicas por el bien común de nuestro municipio.

MISION

Esta dirección colaborara con nuestro municipio brindando asesoría verídica sin distinción, para todo aquel interesado en rendir paulatinamente su economía, comercio u empresa con seguridad de percibir la mejor atención y así generar una economía digna y de oportunidades varias.

VISION

Obtener mejores resultados día a día con la finalidad de brindar y generar autosuficiencia en los proyectos a corto o mediano plazo.

OBJETIVO PRINCIPAL

Fomentar talleres técnicos breves a la estancia de nuestros migrantes con la finalidad de brindarles aprendizaje oportuno básico para que se desempeñen con mayor fluidez aprendiendo diferentes oficios tales como: técnicos en refrigeración, y/o talleres artesanales. como también por medio del sistema nacional de empleo ayudar a recabar la documentación solicitada en tiempo oportuno para conformar sus expedientes y así sean beneficiado cualquier solicitante.

ESTRATEGIA

De acuerdo a la información solicitada en las diferentes gestiones se elaborarán padrones y se ejecutara de acuerdo a las necesidades de los solicitantes brindando eficacia oportuna.

ACTIVIDADES Y PROYECTOS

Organización de desfiles de comercios conmemorativos en diferentes fechas y eventos con la finalidad de promover sus diferentes negocios, gestionar proyectos y créditos para el impulso de las empresas familiares y micro empresas nuevas o ya establecidas.

Continuar con la realización de "heladexpo" así como la difusión masiva de los diferentes productos que se elaboran artesanalmente para colaborar con la reactivación económica.

VALORES

Los valores de esta dirección se basan principalmente en información verídica, eficaz, y oportuna. Sin anteponer intereses sobre alguien para con igualdad de oportunidades para cualquier solicitante que requiera apoyo, orientación incondicional, obtenga el respetuosamente la mejor de las atenciones.

METAS

Implementar talleres básicos de aprendizaje prácticos de diferentes oficios, gestionar créditos para compra de equipo en buenos precios y así lograr nuevos resultados con mayor facilidad de elaboración de productos y cubrir los diferentes objetivos personales de cada comercio de acuerdo a su visión de crecimiento.

RECURSOS

Los recursos obtenidos de los diferentes eventos como helad expo con la autorización del presidente y regidor de esta dirección se determinará generar una variedad de talleres apoyados con la opinión pública de cual serán los más solicitados y así serán de mayor interés para los beneficiados. Ejemplo: artesanales, técnicos en refrigeración, repostería etc.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración por el siguiente correo: desarrolloeconomicomexy2124@gmail.com así como cel. [3441014756](tel:3441014756)

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO DE MEXTICACAN JALISCO ,01 DE OCTUBRE DEL
2021.

"2021 AÑO DE LA CONSUMACION DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE
MEXICO "

Luis A Islas J.

C.LUIS ARMANDO ISLAS JAUREGUI

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO



Programa Operativo Anual 2021

Ficha de POA municipal

I.- Información del proceso

Fecha de registro:	01/10/2021		Ficha N°:	1
Nombre:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	Temática que se aborda	TRANSPARENCIA MUNICIPAL	N° de Prioridad
			1	
Objetivo general:	CONTAR CON UN MUNICIPIO TRANSPARENTE, TRANSPARENTAR LOS RECURSOS Y ACCIONES QUE PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO.	Descripción:	EL GOBIERNO MUNICIPAL CON EL FIN DE SER TRANSPARENTE DARA RESPUESTA A TODAS LAS SOLICITUDES QUE SE PRESENTEN A ESTE ÓRGANO, MEDIANTE LAS DISTINTAS PLATAFORMAS, AL IGUAL QUE SE ACTUALIZACIÓN CON LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL PROPIA DE ESTE AYUNTAMIENTO.	
Área responsable:	Transparencia Municipal			
Persona responsable:	ING. MARÍA DE JESÚS IÑIGUEZ SANTOS	Titular de la Unidad de transparencia	3447020116	mexxicacantransparencia@gmail.com




II.- Alineación al Plan Municipal de Desarrollo vigente.

Objetivo:	TRANSPARENTAR AL ACCIONES QUE A DIARIO REALIZA EL AYUNTAMIENTO DE MEXTICACAN, JALISCO.		
Indicador:	100 % DE TRAMITE A LAS SOLICITUDES Y 100 % ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL	Meta:	3

III.- Definición de actividades, indicadores y metas del proceso

Actividades, productos y servicios	Indicador	Meta	Meta mensual programada												
1. CONTESTAR LAS SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA QUE SE PRESENTEN EN ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	100 % DE RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES	DAR RESPUESTA CLARA, OPORTUNA Y TRANSPARENTE	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	12
1. ACTUALIZAR LA PÁGINA MUNICIPAL Y LA PNT CON LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL	100 % DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL	ACTUALIZACIÓN MES CON MES LA INFORMACIÓN	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	12
2. INFORMES MENSUALES PLATAFORMA SIREs	1 INFORME MENSUAL	PLASMAR EL INFORME MENSUAL	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	12

VI.- Revisión, validación y autorización

Revisó	Validó	Autorizó
		
Firma	Firma	Firma
Nombre ING. MARÍA DE JESÚS IÑIGUEZ SANTOS	Nombre ING. MARÍA DE JESÚS IÑIGUEZ SANTOS	Nombre ALDO SOTO RODRIGUEZ

**PLAN OPERATIVO ANUAL
GOBIERNO MUNICIPAL MEXTICACÁN, JALISCO 2021- 2024
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021
DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

INDICE

1. INTRODUCCION
2. MISION
3. VISION
4. OBJETIVO PRINCIPAL
5. ESTRATEGIA
6. ACTIVIDADES Y PROYECTOS
7. VALORES
8. METAS
9. RECURSOS

INTRODUCCION

El Plan de Trabajo de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Mexxicacán, jalisco es atender y solucionar las problemáticas que existen en las diferentes redes de agua potable y de aguas residuales del municipio que están en constante deterioro. Así mismo implementar nuevas estrategias de concientización y trabajo al realizar el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

MISION

La Dirección de Agua Potable y Alcantarillado de Mexxicacán, Jalisco tiene como misión brindar un servicio de calidad, elaborando un plan de estrategias para solucionar las problemáticas que existen dentro del sector de agua, alcantarillado y saneamiento, para llevar a cabo el plan de trabajo se va a buscar bajar recursos del estado en las comisiones correspondientes de dicho sector. Se buscará

concientizar a sus habitantes el uso correcto del liquido vital llevando a cabo proyectos en "cultura del agua".

VISION

La visión de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado tiene como principal objetivo es satisfacer las necesidades de abastecimiento de agua potable de los habitantes del municipio de Mexxicacán, así como de sus localidades.

OBJETIVO PRINCIPAL

Gestionar proyectos para realizar la sustitución de las redes de agua potable y alcantarillado que están olvidadas y por falta de mantenimiento e interés se encuentran deterioradas y así buscamos dar un mejor servicio a nuestros habitantes.

ESTRATEGIAS

Gestionar proyectos en las instituciones correspondientes y nos brinden apoyo tanto económicamente y laboralmente para la ejecución de los proyectos contemplados.

ACTIVIDADES Y PROYECTOS

Gestionar proyectos y darles seguimiento a los proyectos ya empezados

Proyecto sustitución de red de drenaje en el cause del rio del puente

Realizar el contrato de luz del pozo "bella vista" y comenzar con la 2da etapa de dicho proyecto

Saneamiento en las redes de agua potable

Permisos de conexiones de agua potable y drenaje

Gestionar para trabajar al 100 % la planta de tratamiento de aguas residuales

VALORES

Me siento identificado con los siguientes valores: Honestidad, Responsabilidad, Disciplina y Respeto.

METAS

1. Mejorar el sistema de abastecimiento y dar una mejor calidad de agua potable

2. Realizar censos para saber las necesidades de nuestros habitantes y darles solución a sus diferentes problemáticas
3. Ejecutar proyectos para el mejoramiento de redes de agua potable y drenaje
4. Ofrecerles a nuestros habitantes un servicio digno y de calidad
5. Que nuestros habitantes se acerquen con confianza a los servidores públicos honestos y de confianza que están al servicio de ellos

RECURSOS

- 1 suministro de oficina (papel, lapiceras grapadora, tijeras, cinta, adhesiva, borradores, marcadores).
- 2 equipo de cómputo.
- 3 Tinta de impresora. sello del departamento
- 4 Director de agua potable
- 5 auxiliar de agua potable
- 6 Equipo de trabajo (fugas y baches)

MEXTICACAN, JALISCO, A 01 DE OCTUBRE DEL 2021

**“2021, AÑO DE LA CONSUMACION DE LA INDEPENDENCIA Y LA
GRANDEZA DE MÉXICO”**

Adrián Puga Flores

C. ADRIAN DE JESUS PUGA FLORES
Director De agua potable y alcantarillado



**PLAN OPERATIVO ANUAL
GOBIERNO MUNICIPAL MEXTICACÁN, JALISCO 2021- 2024
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES**

ÍNDICE

INTRODUCCION.....	1
MISIÓN.....	2
VISIÓN.....	2
OBJETIVO PRINCIPAL.....	2
ESTRATEGIA.....	2
PROYECTOS.....	3
VALORES.....	4
METAS Y ACTIVIDADES.....	4
RECURSOS.....	5

INTRODUCCION

El programa anual de trabajo 2021 de Servicios Médico Municipales de Mexxicacán, Jalisco, con su ejercicio contribuye al fomento de la salud de la población en cuestión, a mejorar los entornos y educar de manera continua a la población sobre el fortalecimiento de su salud.

Por sus características, este es un documento de corte programático y de corto plazo que, mediante la definición de los objetivos de trabajo, establece el conjunto de acciones y actividades a cumplir para contribuir al logro de los resultados esperados.

El presente Programa Anual de Trabajo de Servicios Médico Municipales de Mexxicacán, Jalisco para el año 2021, se elabora en cumplimiento a lo contemplado por los Servicios de Salud Jalisco.

MISIÓN

Misión: Mejorar el nivel de salud de la población Mexxicacanense promoviendo y otorgando servicios integrales, oportunos con calidad y equidad administrados en forma honesta y transparente, equitativa y eficiente, mediante la regulación la coordinación del sistema regional de salud y con plena participación social, para impulsar el desarrollo del pueblo Mexxicacanense que conlleve oportunidades de avance profesional a los prestadores y a la participación ciudadana.

Otorgar políticas públicas para Servicios Médico Municipales de Mexxicacán, con la finalidad de garantizar salud a la población.

VISIÓN

Ser un Sistema Municipal de Salud sustentable, integral, equitativo, efectivo y de calidad con particular enfoque a los grupos de la población que viven en condiciones vulnerables.

OBJETIVO PRINCIPAL

Los Servicios Médico Municipales de Mexxicacán tiene como objetivo brindar servicios de Salud de óptima calidad, confiables y oportunos, que garanticen una adecuada atención humana, con la finalidad de satisfacer las necesidades de los habitantes del Municipio.

ESTRATEGIA

La estrategia se enfoca en atender al paciente y realizar todas las actividades que para su grupo de edad corresponda y se pueda realizar en ese momento.

Solicitar apoyo a la Región Sanitaria, por medio del Centro de Salud Mexxicacán, con el abasto de los insumos necesarios para la atención adecuada a todos nuestros pacientes.

Solicitud de información de las coordinaciones a las que pertenecen los programas de salud.

Envío de información veraz, adecuada y oportunamente a los encargados de cada una de las dependencias necesarias que lo soliciten.

PROYECTOS

El proyecto de Servicios Médicos Municipales en este programa anual de trabajo tiene una temporalidad del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2021, mediante las siguientes acciones.

NO.	ACCIONES	RESULTADO ESPERADO	PERIODICIDAD
1	Mejorar la salud de los pobladores de Mexxicacán.	Disminuir la morbimortalidad de las enfermedades prevenibles	01 de Octubre de 2021/ 31 de Diciembre de 2021
2	Promover la educación en salud de la población en cada consulta.	Que la población tenga conocimiento de cómo afecta en su Salud las enfermedades que padecen y comprendan como prevenirlas y/o mantenerlas en control.	01 de Octubre de 2021/ 31 de Diciembre de 2021
3	Realizar la detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas vinculadas al sobrepeso, obesidad, los malos hábitos y la vida sedentaria, impulsando estilos de vida saludables.	Realizar conferencias en las instituciones educativas de nivel medio superior para la educación en alimentación y nutrición con el fin de prevenir enfermedades crónico degenerativas.	01 de Octubre de 2021/ 31 de Diciembre de 2021
4	Incrementar la calidad en la atención y satisfacción de los usuarios, mediante un trato digno y respetuoso.	Ofrecer servicio de calidad y eficiente.	01 de Octubre de 2021/ 31 de Diciembre de 2021
5	Fortalecer la atención primaria a la salud, contribuyendo a la vigilancia epidemiológica de infecciones de vías respiratorias y COVID 19.	Control de las enfermedades de importancia epidemiológica, infecciones de vías respiratorias y COVID-19.	01 de Octubre de 2021/ 31 de Diciembre de 2021
6	Capacitación del equipo de Servicios Médico Municipales	Reforzar la calidad de atención a los pacientes, así como las habilidades y capacidades del personal de Servicios Médicos Municipales y de los profesionales de la Salud involucrados.	01 de Octubre de 2021/ 31 de Diciembre de 2021

VALORES

Respeto, responsabilidad, empatía, dignidad, ética, solidaridad, trato digno.

METAS Y ACTIVIDADES

Las metas de Servicios Médicos Municipales que se contemplan en este programa anual de trabajo tienen una temporalidad del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2021, mediante las siguientes actividades.

META 1	ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL LOGRO DE LAS METAS	CALENDARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES												MONTO REQUERIDO PARA LA ACTIVIDAD	OTROS REQUERIMIENTOS			
		E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C					
Prevención del Cáncer de Mama	ACTIVIDAD 1: Marcha por el Día Mundial del Cáncer de Mama												X			\$0		
	ACTIVIDAD 2: Pláticas e información a la población sobre el cáncer de mama.													X			\$0	
	ACTIVIDAD 3: Detecciones de Cáncer de mama a la población femenina del municipio.													X			\$0	
META 2	ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL LOGRO DE LAS METAS	CALENDARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES												MONTO REQUERIDO PARA LA ACTIVIDAD	OTROS REQUERIMIENTOS			
E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C							
Prevención de Enfermedades Crónico-Degenerativas	ACTIVIDAD 1: Conferencias en las instituciones educativas de nivel medio superior para la educación en alimentación y nutrición en adolescentes.												X			\$0		
META 3	ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL LOGRO DE LAS METAS	CALENDARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES												MONTO REQUERIDO PARA LA ACTIVIDAD	OTROS REQUERIMIENTOS			
E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C							
Capacitación del equipo de Servicios Médico Municipales	ACTIVIDAD 1: Talleres de capacitación del personal de Servicios Médicos Municipales y de los profesionales de la Salud involucrados.														X	X	\$0	

META 4	ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL LOGRO DE LAS METAS	CALENDARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES												MONTO REQUERIDO PARA LA ACTIVIDAD	OTROS REQUERIMIENTOS
		E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C		
Prevención de Enfermedades e Infecciones de vías respiratorias y COVID-19.	ACTIVIDAD 1: Pláticas a la población acerca de las enfermedades e infecciones de vías respiratorias en temporada invernal y COVID-19.												X	\$0	

RECURSOS

El Municipio de Mexxicacán cuenta con:

Un Área de trabajo para Servicios Médicos Municipales conformado por:

Dos Médicos Generales

Dos Enfermeras

Una Nutrióloga

Una Coordinadora de Área

Una Ambulancia que consta de 1 Paramédico

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICO MUNICIPALES

“Cuidados Integrales a tu Salud”

01 de Octubre de 2021



LENF. CECY MALENNY NÚÑEZ ISLAS

DIRECTORA DE SERVICIOS MÉDICO MUNICIPALES

